

VOCALES TÉCNICOS:

- D. Luis Martínez Alcón.
- D. José Sereno Martínez.

Mérida, a 4 de mayo de 2006. El Director General de Comercio,
DAVID CARMONA RODRÍGUEZ.

ACUERDO de 25 de abril de 2006 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016703.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo existente (a sustituir) anterior a C.T. intemperie "Aguas Pueblonuevo 1".

Final: Apoyo n.º 5 de la línea proyectada.

Términos municipales afectados: Pueblonuevo del Guadiana. Talavera la Real.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,650.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Bóveda. Cero.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Paraje "Prado Caldera", en casas aisladas en los TT.MM. de Pueblonuevo del Guadiana y Talavera la Real.

Presupuesto en euros: 17.834,78.

Presupuesto en pesetas: 2.967.458.

Finalidad: Atender la demanda energética de la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016703.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas sito en C/ Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 25 de abril de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

Línea aérea 20 Kv. y nuevo CT.50 Kva. en Paraje "Prado Caldera" en Casas Aisladas. TT.MM. Pueblonuevo del Guadiana y Talavera la Real. Expte.: 1.788/16.703

SEGÚN PROYECTO Nº PARCELA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN					
			TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO Nº	PARCELA Nº	VUELO (m)			APOYOS		OCUP. TEMP (m ²)
						LONG	ANCHO	Sup (m ²)	Nº	Sup (m ²)	
1	Anselmo Medel Rodríguez	C/ Hornos Pueblo Nuevo del Guadiana	Pueblo Nuevo	680	272	2	3	6	1	1,21	200
2	José Sosa Hermosell	C/ Rincón, 8 Pueblo Nuevo del Guadiana	Pueblo nuevo	680	269	7	3	21			
3	Manuel Ramos Borrachero	C/La Luz, 1 Pueblo Nuevo del Guadiana	Pueblo Nuevo	680	270	112	4	448	1	1,21	200
4	Ayuntamiento Pueblo Nuevo del Guadiana	Pueblo Nuevo del Guadiana	Pueblo Nuevo	680	288	18	5	90			
5	Ayuntamiento de Talavera la Real	Pz. España, 2 Talavera la Real	Talavera la Real	1	5010	73	5	365	0,5	0,72	100
6	Pedro Goyes Cotrina	C/ Cristóbal Colón, 8 Talavera la Real	Talavera la Real	1	5020	232	5	1160	1,5	1,76	300
7	Francisco Gómez Varas	C/ Rafael Fernández, 13 Talavera la Real	Talavera la Real	1	5021	29	4	116	1	1,04	200